

RESOLUCION N°: 040/00

ASUNTO: Modificar la categorización asignada por Res. CONEAU 372/99.

Buenos Aires, 4 de enero de 2000

Carrera N° 4109/98

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 372/99 presentada por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias con respecto a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 y la resolución 077/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

Que la Facultad tiene un convenio con el INTA, extendido a todas sus Estaciones Experimentales, que se prorroga desde 1980 por períodos de cinco años en forma indefinida, mientras las partes no expresen lo contrario.

Que la solicitud de reconsideración se acompaña de un listado de proyectos que se realizan en forma conjunta entre investigadores del INTA y de la Facultad que permiten verificar la aplicación de los convenios para su ejecución.

Que en los nuevos elementos aportados se incluye un enorme listado de equipamiento y material bibliográfico, aunque no se aclara si todo ello es asignado a la maestría.

Que se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU 372/99 a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como Bn.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 040 - CONEAU - 00